RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-135 celona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataiuña, S. A.», con domicilio en Barcelona, Doctor Roux, 80, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º MS/ce-38.635/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Santa Perpetua, E. R. «Sardañola». Final de la misma: E.T 209. «Autopista».

Termino municipal a que afecta: Sardañola. Tensión de servicio: 25 KV Longitud en kilómetros: 0,350 aérea.

Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milimetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la linea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Regiamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona. 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.961-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utili-136 dad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-38.630/75.

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-38.630/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: C/S. 11 KV. entre E. T. 51 y E. T. 1. Final de la misma: Nueva E. T. «Calle Ribera». Término municipal a que afecta: Vilafranca del Penedés. Tensión de servicio; 11 KV. Longitud: 116 metros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora. 2 por 400 KVA. 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de iulio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.960-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 137

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-35.668/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la tinea. Apoyo sin número de la linea P. T. 257

a P. T. 249, «Torre Matéu».

Final de la misma: Apoyo sin número de la propia línea.

Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,200 de tendido aéreo. Conductor: Aluminio-acero, 92,87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Metálica

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre: Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1968 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.958-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara lautilidad 138 pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, coyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-35.677/75.
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión. con línea en tendido subterráneo.
Origen de la línea: Desde E. T. 3.403 en CS. 11 KV.
Final de la misma: Nueva E. T. «Peaje Particular».
Término municipal a que afecta: Badalona.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 165 metros de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio, 80 milimetros de tendido subterráneo. Conductor: Aluminio, 80 milimetros cuadrados de sección. Material de apoyos: Cable subterráneo. Estación transformadora: Uno de 400 KVA, 11/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 ha resuelto autoripública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 4 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.957-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-139 celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-38.615/75. Finalidad Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterraneo. Origen de la línea: Apoyo número 147 de la línea I y II «Sans Corbera».

Corbera».

Final de la misma: Apoyo núm^ero 149 de la propia línea. Término municipal a que afecta: Castellbisbal. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,200 de tendido aéreo y 0,420 de tendido subterráneo.

Conductor: Cobre y aluminio y cobre telf., 50 y 240 y 1,5 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966.

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.-El Delegado provincial,

Francisco Brosa Paláu.—14.936-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad 140 pública en concreto de la instalación eléctrica que

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-7 110/75

Numero del expediente: Seccion 3.º AS/Ce-7.110/13.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la iínea: Poste conversión en aérea.

Final de la misma: Poste conversión en subterráneo, siguiendo en CS hasta EM.6.

Términos municipales a que afecta. Sardañola-Sabadell. Tensión de servicio: 11 KV.

Longitud en kilómetros: 2,070 de tendido aéreo y 0,155 de tendido subterráneo.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 92,87 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hierro.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de la dispuesto en los Decretos 2617 y 2319/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo: Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y l'unitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2019/1966 Decreto 2819/1986

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.937-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Bar-celona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la intalación eléctrica que 141

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delagación Provincial a instancia de Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A., con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.º AS/ce-35.671/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta ten-

sión, con linea en tendido aérea. Origen de la línea: Apoyo número 5 de la línea de «HECSA»

Final de la misma: ET. 203, «Can Bogunyá». Término municipal a que afecta: Tarrasa. Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,034 aérea. Conductor: Aluminio-acero, 54,59 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 160 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966 Decreto 2619/1966

Barcelona, 5 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.959-C,

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente in-coado en esta Delegación Provincial a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la ins-talación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente. Sección 3.º MS/ce-22.224/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 55 de la línea E. T. 369,

Final de la misma: P. T. «Corral de Fábregas».
Término municipal a que afecta: Arenys de Munt.
Tensión de servicio: 25 KV.
Longitud en kilómetros: 0,985 de tendido aéreo.
Conductor: Aluminio-acero, 27,87 milímetros cuadrados de

Material de apoyos: Madera y hormigón. Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,380 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Línea Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autoripública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado pór Decreto 2619/1966.

Barcelona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado Provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.956-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que 143 se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientas:

Número de expediente: Sección 3.ª MS/ce-20.373/75. Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en lendido aéreo y subterráneo. Origen de la línea: E.T. 28. Final de la misma: E. T. 269, •Valle del Sol•.

Termino municipal a que afecta: Vallirana.
Tensión de servicio: 11 KV.
Longitud en kilómetros: 0,475 de tendido aéreo y 0,340 de tendido subterráneo

Conductor: Aluminio-acero y aluminio de 54,59 y 70 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón. Estación transformadora: Uno de 400 KVA., 11/0,380 KV.

Estacion transiormadora: Uno de 400 kVA., 11/0,380 kV.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2319/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona 2 de noviembro de 1076 El Delegado provincial

Barcelona, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—14.951-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléc-144 trica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Energía Eléctrica del Ter, S. A.», con domicilio en Vich, ronda de Campredón, 4 y 8, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidubre de paso, de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes: